

MAT.: el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida al a la DIA "Senderos de Tenglo".

ACUERDO N° 02 – 05

PUERTO MONTT, 07 de enero de 2022

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 02 celebrada el día jueves 06 de enero de 2022, en dependencias de la Sede Universidad de Los Lagos, Castro, que:

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida al a la DIA "Senderos de Tenglo", cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor, correspondientes a los consejeros asistentes: María Angélica Barraza Arellano, José Luis Muñoz Uribe, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, Ricardo Kuschel Silva, Valentina Álvarez Nieto, Juan Ortíz Bohle, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo Cárcamo, Jaime Brahm B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo Hernández, Cristian Miranda Bórquez, Federico Kruger F, y Fernando Hernández Torres.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Jefa División Planificación y Desarrollo Regional
- Archivo CORE

Pronunciamiento Gobierno Regional de Los Lagos

DIA "Senderos de Tenglo"

Ulmo Consultores S.A.

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=fb/a7/c7ea3652a616ad0297c04465dd0910550646>

1.- El Proyecto ingresado:

Nuevo	Reingresa	Adenda DIA
X		

2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:

N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos
2	Consejo de Monumentos Nacionales
3	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos
4	SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos
5	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos
6	Gobierno Regional, Región de Los Lagos
7	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
8	DGA, Región de Los Lagos
9	DOH, Región de Los Lagos
10	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos
11	SAG, Región de Los Lagos
12	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos
13	SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
14	SEREMI MOP, Región de Los Lagos

3. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.

3.1. Instrumentos de Planificación Regional: Plan Región de Los Lagos 2018 – 2022

Lineamiento	Acción	Relación con el proyecto
Infraestructura y conectividad	Mejorar las condiciones básicas habilitantes, que permitan que las familias de la región puedan contar con mejores estándares de vida, tales como cobertura de agua potable, sistemas modernos de recolección y tratamiento de aguas servidas, mejor conectividad, así como distintas acciones enmarcadas en mejorar la calidad de vida de los habitantes	Positivo: El proyecto favorece este lineamiento estratégico, ya que cuenta con las condiciones básicas para que los habitantes de Puerto Montt puedan optar a un mejor estándar de vida.
Mejor Calidad de Vida	Generar, promover y difundir acciones regionales con pertinencia territorial, que releven la importancia de la familia y el desarrollo de las personas, con visión inclusiva e integradora. Se abordarán asuntos orientados a la infancia, la salud, educación, jóvenes y adultos mayores, entre otros	Positivo: El proyecto posee una relación favorable con este lineamiento estratégico ya que dispondrá de áreas verdes y espacios inclusivos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Conclusión:

El titular del proyecto revisa los instrumentos de planificación regional, y establece algunas contribuciones en el ámbito social, no obstante se le solicita al titular del proyecto analizar e incluir los alcances de la estrategia regional de desarrollo, principal instrumento de planificación regional que puede descargar en el siguiente

link:https://www.goreloslagos.cl/resources/descargas/acerca_de_gore/doc_gestion/ERD_Region_de_Los_Lagos.pdf

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en lo referido al pronunciamiento sobre políticas, planes y programas de desarrollo regional, el servicio se pronuncia Con observación a la declaración de impacto ambiental.

CRS/RVG/rvg

Puerto Montt, enero 2022